



## **CAMPAÑA PREVENTIVA DE RIESGO DEL USO DE REPRODUCTORES PERSONALES Y MONITOREO DEL RUIDO AMBIENTAL**

La Secretaria de Salud Ambiental del Municipio Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina, viene desarrollando durante el transcurso del año 2014, un Programa de Concientización sobre los Riesgos producidos por el mal uso de los reproductores personales, con las consecuencias de su utilización en forma NO adecuada, y en el Monitoreo del Ruido Ambiental, con un Mapa de la Contaminación Sonora a consecuencia del efecto de las fuentes móviles.

Se inicia este Programa concientizador en la Secretaria para todo Pilar, por la necesidad de resolver de una problemática ambiental particular, que con forma de Proyecto educativo surge en la EP N° 17 “Bartolomé Mitre” de la Localidad de Fátima, en la Ciudad del Pilar.

La mencionada escuela primaria, recibió el efecto negativo y alterador debido a la creación de una autopista con alta densidad vehicular.

De esta manera los ruidos continuos y molestos generan en cada aula dificultades para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, base de toda institución educativa, así como alteraciones físicas en el edificio, ondas mecanizas están generando vibraciones perjudiciales en cimientos, paredes, techos, etc. Además se le suma, a este problema ambiental, la polución química contaminante de la combustión de los vehículos que también perjudica la salud de los niños y en sí de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Estas alteraciones a la serenidad típica de aquella escuela EP N° 17 rural de otrora llevo a realizar el proyecto “Serenidad Alterada”, por parte de dicha escuela, con gestión y acciones conjuntas con esta Secretaria de Salud Ambiental Municipal de Pilar.

Dentro de la Campaña de Prevención de la Hipoacusia, en los colegios municipales de Pilar, se viene realizando una encuesta de percepción de Riesgo, cuantificando la calidad



auditiva de los alumnos ; así como difundiendo los Riesgos del uso de los equipos MP3 y otros reproductores.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) califica al ruido, como una de la principales causa de la Hipoacusia del Siglo XXI. En la mayoría de las ciudades del mundo existen ordenanzas que regulan la producción y difusión de ruidos excesivos e innecesarios, pero no en todas ellas son respetadas.

Un sector de la población particularmente comprometido, son los jóvenes, quienes además de estar expuestos a los ruidos urbanos, se exponen continuamente a otras fuentes de ruido durante sus tiempos libres y/o actividades recreativas, las que en su mayoría se caracterizan por altos niveles sonoros. Constituyen lo que se denomina “ruido no ocupacional”, que los convierte en un grupo poblacional de alto riesgo auditivo.

Los adolescentes y jóvenes utilizan reproductores personales de música, los cuales se han convertido, en menos de una década, en uno de los productos de la industria del ocio más vendidos de la historia.

El problema fundamental reside en el uso excesivo de estos aparatos, tanto en potencia como en tiempo. Un reproductor portátil permite oír música a un volumen que alcanza los 115 Db, que equivale al sonido de una sierra o de una taladradora; incluso algunos MP3 pueden alcanzar los 139 Db lo que es comparable con el ruido de un avión al despegar. Esta intensidad rebasa el doble del máximo recomendable, ya que la exposición a 85 Db. durante más de 8 horas, puede ser causa de una lesión permanente en el oído interno, con pérdidas auditivas de carácter irreversible.

Considerando que alguien escuchara música con un reproductor portátil a 115 Db, el oído podría tolerar tan solo 30 segundos por día.

Además, estos reproductores son utilizados, generalmente, con auriculares, los cuales pueden ser de inserción o de copa. Los primeros son más dañinos desde lo auditivo porque se colocan dentro del oído, lo cual hace que el volumen se incremente de seis a nueve decibeles. Además, el nivel de volumen de los reproductores se debe elevar



cuando la persona se encuentra en ambientes donde existe un ruido ambiental competitivo, incrementándose aún más el riesgo de daño auditivo.

Cuando se trata específicamente de la exposición auditiva mediante auriculares, el tiempo recomendado es entre unas y tres horas por día al mismo nivel de 85 Db. Esto equivaldría aproximadamente a escuchar un reproductor de MP3 a un nivel de volumen no mayor al 60% de su volumen. Si se desea escuchar música en el reproductor por más de tres horas, entonces el nivel de volumen tendría que disminuirse a menos del 60%.

Un reciente estudio de la Universidad Católica de Valencia España, San Vicente Mártir, advirtió que la adicción a los reproductores de MP3 en niños y adolescentes está motivando la aparición de fobias sociales

Esto también se vincula con la preferencia de determinados lugares de esparcimiento por parte de los jóvenes, los cuales buscan principalmente ambientes sonoros, ya sea discotecas, bares, recitales y otros tipo de espectáculos públicos con alto nivel de ruido de fondo.

Algunos autores plantean que los jóvenes prefieren los ambientes ruidosos ya que son excitantes y se corresponden con un comportamiento exuberante con el cual se quieren identificar y al mismo tiempo les permite transgredir pautas impuestas por la sociedad. Los lugares ruidosos sirven para enmascarar todo intento de comunicación verbal y por ende no tener que dejar al descubierto las habilidades sociales y la inteligencia del individuo. De este modo el ruido se convierte en un ecualizador que despersonaliza el ambiente.

“La Organización Mundial de la Salud establece como criterio que sólo se puede asistir a conciertos a 100 Db durante 4 horas 4 veces por año, mientras en una discoteca es habitual tener 105 Db durante 4 horas y, suponiendo una asistencia por semana, alrededor de 50 veces por año.

El 20% de la población mundial padece de zumbidos, estos eran frecuentes en personas mayores, pero en los últimos años, se duplicó el número de consultas de adolescentes. Este síntoma puede presentarse, tanto en forma aguda como crónica, y de manera aislada o asociado a la Hipoacusia.



Algunos profesionales plantean que esto no responde a una causa física o genética, sino cultural, pues el ruido en las ciudades es cada vez más elevado y se acompaña de una gran concurrencia a discotecas y de un abuso de los reproductores portátiles.

Ante todo esto la Secretaria de Salud Ambiental del Municipio del Pilar y la Asociación Salud, Educación y Ambiente, SEA decidieron llevar a cabo un proyecto con una serie de acciones en la EP N °17 y en todo el Municipio del Pilar.

El proyecto se inicia el día 30 de abril de 2014, en la conmemoración del DIA MUNDIAL SIN RUIDO.

---Elaboración de una cartelera ambiental que, construida por las distintas secciones de la EP N °17....explica y detalla los problemas de salud que genera el ruido en el ser humano.

---Presentación de PowerPoint del sonido y del ruido, su acción perjudicial en la salud, mal uso de reproductores, etc.-

Construcción de afiches informativos acerca del tema, para su difusión en la escuela y en la comunidad educativa.

-Diseño e inicio de la construcción de la barrera verde anti ruidos y contaminación vehicular entre edificio escolar y autopista. Y su posterior conclusión con arboleda de alineación.

--Medición efectiva con Decibelímetro o Sonómetro para constatar por medición directa, la presencia real de ruidos molestos y perjudiciales para la salud de los distintos actores de la escuela.

En síntesis, se realizó una encuesta de percepción de Riesgo, cuantificando la calidad auditiva de los alumnos y una campaña de concientización y difusión sobre los problemas que acarrea el uso de los equipos MP3 y otros reproductores.

**Asociación Salud, Educación y Ambiente, SEA**

[www.asociacionsea.org](http://www.asociacionsea.org)